

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 07 DE FEBRERO DE 2017**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Ganadería, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 110, 111, 154 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer un apoyo de carácter integral a los productores agropecuarios nacionales., para ello propone indicar que el Ejecutivo federal aplicará las medidas que los Comités Sistema-Producto específicos le propongan para el crecimiento y fortalecimiento de la producción por presupuesto anual; precisar que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable definirá los productos elegibles de apoyo con base en la afectación que causen en el ingreso de los productores agropecuarios nacionales; y, establecer que se le dará prioridad a la producción nacional para procurar el abasto de alimentos y productos básicos, a fin de cubrir la demanda que requieran los programas que aplique el Ejecutivo federal.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) el 27 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que reforma los artículos 150 y 164 del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que al servidor público que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado, además de las penas establecidas, será inhabilitado para obtener otro empleo por un periodo que podrá ser hasta de veinte años. Establecer que cuando el miembro de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir, sea o haya sido servidor público de alguna corporación policial, si pertenece a las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, reserva o en activo, además de la penas establecidas, serán inhabilitados para desempeñar cargo o comisión públicos por un periodo que podrá ser hasta de veinte años.</p>	<p>Iniciativas presentadas por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), el 04 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p>